

2008-03

# De Oaxaca a Chiapas: del terror del Estado al reinicio de la guerra

Velasco-Yáñez, David

---

Velasco-Yáñez, D. (2008). De Oaxaca a Chiapas: del terror del Estado al reinicio de la guerra. En Xipe Totek, XVII (65):100-108. Guadalajara, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/5594>

*Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:*  
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

*(El documento empieza en la siguiente página)*

## De Oaxaca a Chiapas: Del terror del Estado al reinicio de la guerra\*

Dr. David Velasco Yáñez, sj\*\*

\* Artículo entregado el 11.02.08

\*\* Investigador del ITESO en el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos.

[Correo-e: dvelasco@iteso.mx](mailto:dvelasco@iteso.mx)

### Introducción

Con este artículo cerramos el análisis de la represión del movimiento magisterial y popular de 2006. A casi dos años de los acontecimientos el movimiento sigue en pie, como lo muestra el reciente paro de labores de más de 70 mil profesores en demanda a la dirigencia nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que expida la convocatoria para la renovación de la dirigencia seccional, la liberación de los presos políticos y la anulación de todas las órdenes de aprehensión que todavía pesan sobre ellos.

La reciente visita a México de la titular del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), marcó la realidad de indiferencia y desinterés del Estado mexicano por garantizar y proteger los derechos más elementales. Louis Arbour, abogada canadiense titular de dicha organización internacional, recibió diversos informes sobre la situación que guardan los derechos humanos, entre los que destacan, la militarización y sus consecuencias en la población, los feminicidios y la violencia contra las mujeres, así como los sangrientos hechos de represión que caracterizaron el final y el comienzo de sexenios panistas, como atestiguan los *altermundistas* reprimidos en Guadalajara, los mineros de Sicartsa, en Lázaro Cárdenas, campesinos y mujeres violadas en San Salvador Atenco por policías y, sobre todo, el caso emblemático de Oaxaca, en el que, como mostramos en los trabajos publicados en esta Revista Xipe Totek durante 2007, se ensayó el terror del Estado con mayor crueldad.

El presente artículo tiene dos apartados que pretenden recapitular los acontecimientos en torno a las luchas sostenidas por los movimientos sociales en los estados de Oaxaca y Chiapas. En el primero, que aparecerá en este número de la Revista, recapitulamos y sintetizamos lo que consideramos son los principales mecanismos con que el Estado, en Oaxaca, instauró el terror para reprimir e intentar desarticular, uno de los movimientos sociales más creativos e imaginativos, como el que se desarrolló en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

En el segundo, que será publicado en el No. 66 de Xipe Totek, estableceremos las principales líneas con que la guerra de Chiapas se desarrolló durante 2007 y los preparativos que se desarrollan actualmente. A 14 años del levantamiento zapatista y a partir de la implementación del Plan Chiapas en 2005, el Estado no ha quitado el dedo de la llaga que representa la resistencia zapatista y el desarrollo, a contra corriente de la experiencia autonómica, a la que considera un peligro para el país.

### 1. Los saldos de la batalla de Oaxaca

- a. *Impunidad total para el gobernador, la policía militarizada y las policías estatales y municipales.*

Para el sentido común, pareciera que la lucha magisterial y popular no consiguió sus propósitos de lograr la destitución del gobernador del estado, Ulises Ruiz. Ahí está, ahí sigue. Lo mismo sucede con sus más cercanos colaboradores. Algunos cambios en algunas dependencias, pero el círculo cercano se mantiene, algunos en el poder ejecutivo, otros en el legislativo.

Las batallas del 2006 quedaron atrás. Los grupos legislativos, tanto a nivel federal como a nivel local, cumplieron con sus tareas, evitar tanto el juicio político como la desaparición de poderes. Incluso las posibles diferencias que pudieron haber tenido a nivel de cuerpos de seguridad, quedaron atrás. Nadie es culpable. Ni por la puesta en marcha del Plan Oaxaca, diseñado en la ciudad de México y realizado en la capital del estado. Tampoco hay imputaciones contra presuntos responsables de ninguno de los asesinatos cometidos, mucho menos de las detenciones arbitrarias, la tortura y, por supuesto, los escuadrones de la muerte nunca existieron.

En Oaxaca se consumó, con total impunidad, el ejercicio del terror del Estado.

Pero..., nunca hay crimen perfecto. Actualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ejerce su derecho de atraer el caso de “supuestas” violaciones graves de los derechos humanos. Pareciera que una pequeña rendija se abre a la justicia. Pero...-otra vez un pero-, la resolución que tomó en el caso de la periodista y defensora de los derechos de las mujeres y niños y niñas, Lydía Cacho, por la que exonera de toda responsabilidad al gobernador de Puebla, da margen a pensar que esté preparando otro certificado de impunidad para el gobernador de Oaxaca, y con ello, la licencia para ejercer, en cualquier situación de protesta social, el terrorismo de Estado.

*b. Verificación del éxito y los límites de algunos mecanismos de terror de Estado puestos en práctica en Oaxaca.*

Si en la represión a los *altermundistas* en Guadalajara se pusieron en práctica mecanismos que han mostrado éxito en otras latitudes, como en Génova, donde la contratación por parte de la policía, de provocadores a quienes se les pagaba expresamente por enfrentarse con la policía, en Oaxaca se ensayaron otros mecanismos que se han venido implementando en la guerra de Chiapas. No sólo para la parte material de la realización del terrorismo de Estado sino en el aspecto simbólico que ya analizábamos, y que hace intervenir de manera masiva a los medios de comunicación y, en algunos aspectos, a sectores conservadores de la Iglesia católica.

El papel fundamental desarrollado por los medios electrónicos, en particular la radio y la televisión, prácticamente generaron otra realidad, hicieron ver e hicieron creer que en Oaxaca no había pasado nada, a lo más, un grupo de profesores privilegiados con sueldos, vacaciones y otras prestaciones sociales, enfrentaban al gobierno para sacarle más privilegios. De las demandas legítimas de profesores y pueblos indígenas, además de organizaciones populares, nunca se dijo nada ni mucho menos se analizaron en detalle. La estrategia de medios, por tanto, se cumplió a nivel masivo para denostar y estigmatizar a un gremio que se ha distinguido por su espíritu de lucha y de propuesta educativa adaptada a la realidad plural de los oaxaqueños.

Sin embargo, en este nivel del ejercicio del terrorismo simbólico, orientado a implantar una imagen de lo que ocurría en aquellos días, el Estado no contó con los medios alternativos que, aunque de menos alcance, sí lograban difundir lo que realmente estaba ocurriendo. Oaxaca será, por tanto, un referente en eso de la guerra de medios y la experiencia lograda en las radios

comunitarias las consolida y abre nuevas oportunidades, en particular, para las radios universitarias y las radios indígenas. Además, el uso de la Internet generó espacios alternativos para difundir textos e imágenes de lo que realmente ocurría en Oaxaca.

Del papel de la Iglesia queda todavía por analizar los saldos de una actuación de sus representantes jerárquicos que por decir lo menos, fue particularmente ambigua, mientras que casos aislados de parroquias, sacerdotes y religiosas, claramente se comprometieron con las organizaciones que integraron la APPO. Es relevante, por otra parte, que sí hubo obispos que claramente denunciaron los hechos y se pronunciaron a favor del movimiento magisterial, popular e indígena, a contracorriente de la posición meramente retórica y discursiva de la jerarquía oficial de las diócesis establecidas en el estado de Oaxaca. Muy a su pesar quizá, y no sin dolor, pero esta actuación de la jerarquía hizo el juego como un mecanismo más del terrorismo de Estado, pues no bastan los documentos y los discursos sino las actuaciones claramente a favor de las causas que se pusieron en juego a lo largo de 2006.

- c. Presos políticos como resultado de un ejercicio más de la criminalización de la protesta social. Alcances y límites de las estrategias jurídicas de defensa y alcances y límites del uso faccioso de las leyes por parte del Estado.*

El terrorismo de Estado se implementa, no sólo para lograr el amedrentamiento de la población o para inhibir la protesta social. Fundamentalmente se trata de cobrar víctimas, tanto por la vía de la eliminación física -los escuadrones de la muerte no jugaban tiro al blanco, precisamente- como por la vía de la criminalización de la protesta social. En ese sentido, una de las acciones de mayor crueldad cometidas por el gobierno oaxaqueño, fue la detención masiva de personas y su posterior traslado a un penal de Nayarit.

Si a lo largo del 2006 se dieron las movilizaciones, plantones y megamarchas, que fueron derivando en las grandes batallas de septiembre, octubre y sobre todo noviembre, desde entonces y hasta el momento, se desarrolla la otra gran batalla jurídica al interior mismo del aparato judicial. Jueces federales que otorgan amparos a miembros de la APPO, por un lado; y por el otro, jueces locales que vuelven a dictar órdenes de aprehensión por otros delitos, o por variaciones de los delitos por los que se les otorgaron amparos.

Esperemos que, en su momento, haya un análisis más detallado de esto que hemos señalado como las estrategias jurídicas de defensa de los luchadores y luchadoras sociales. Porque estamos asistiendo a un retorcimiento de los recursos legales, justamente para su uso faccioso. Fabricar expedientes, inventar delitos y, en particular, ampliar facultades al ministerio público, son recursos para esta criminalización de la protesta social. Todavía más, con la llamada “ley antiterrorista”, aprobada al vapor y en casi obediencia al Departamento de Estado de los Estados Unidos, y con las propuestas de reforma calderonista al sistema de justicia, completaremos el marco jurídico vigente para criminalizar la protesta social, sin importar que dicho marco jurídico violente de modo alarmante los más elementales derechos civiles y políticos. Contra esta situación se desarrolla actualmente la campaña de la Red de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todos y Todas, en la que se denuncian estos mecanismos que criminalizan la protesta social y que en la práctica, echan por la borda el derecho más elemental, que es el derecho a defender todos los derechos humanos.

- d. Mayor conciencia política acerca de los alcances y los límites de un experimento de organización plural y diversa.*

Está por escribirse uno de los saldos más relevantes de esta batalla de Oaxaca, tanto por sus principales protagonistas como por observadores externos. La experiencia organizativa de la APPO vale la pena retomarla, al menos para sacar lecciones de los siguientes tres elementos, que nos parecen los más relevantes; puede haber otros, sus protagonistas dirán cuáles.

- Alcances y límites de la relación orgánica entre un organismo sindical, diversas organizaciones populares y, en particular, con los pueblos indígenas.

Cuando el Estado le apuesta a la división entre profesores de la Sección 22 del SNTE y el resto de las organizaciones sociales y pueblos indígenas, no apuesta a ciegas. Sabe bien que las dinámicas de unos y otros son diferentes. De ahí que la recuperación de la experiencia de la APPO tenga en este aspecto, uno de los elementos fundamentales sobre el futuro de la construcción de grandes alianzas sociales. Pero también es cierto que muchos líderes y dirigentes de los pueblos indígenas, no se equivocaron al pensar y discutir en sus asambleas su incorporación a la APPO, pues sabían muy bien a qué se estaban enfrentando y algo intuían sobre lo que podía funcionar y lo que no.

- Alcances y límites de la relación entre organizaciones políticas de izquierda tradicional y, en términos generales, organizaciones sociales y pueblos indígenas.

Es de muchos conocido que tanto al interior de la Sección 22 del SNTE como de muchas organizaciones sociales y aun pueblos indígenas, operan organizaciones políticas. Cuando se ha hecho suficientemente explícita su presencia, es más fácil el debate político; cuando no, en el debate no se acaba de saber si lo que se defienden son posturas de la organización social o de la organización política. Esta difícil articulación es un viejo vicio que lo mismo opera en el corporativismo de los tiempos priístas, que en los nuevos intentos de corporativización. Son estilos de hacer política que, en el caso del experimento y realidad de la APPO, debieran ser analizados a fondo, sólo porque importa recuperar lo mejor de esa experiencia, sus más atinados aciertos y, en particular, los errores que se hayan cometido, sobre todo, que se puedan analizar sus causas para evitarlos en el futuro, un futuro relativamente incierto pero que anuncia más descontento social, mayor pobreza y marginación y, por tanto, nuevas formas de organización y lucha que resuelvan graves problemas sociales y políticos.

- Las diferencias entre organizaciones sobre la manera de hacer política.

Una de las grandes confluencias logradas por la APPO, es que no sólo aglutinó organizaciones sindicales con otras organizaciones populares, o que convergieran diversas organizaciones políticas y sociales. Lo increíble era ver la participación de organizaciones y grupos que más o menos claramente divergen en las maneras de hacer política. Y esto no es decir poco. Claro, fue coloquial decir que Ulises Ruiz había logrado en 2006 lo que no había podido lograr todo el movimiento social y político de Oaxaca, unificarse todos en su contra.

La APPO vive un momento de reflujo importante. Momentos en los que el análisis detenido y a detalle, puede aportar nuevos elementos para encontrar por dónde continuar la lucha y la resistencia, consolidar procesos de autonomía y de participación ciudadanas. De esta manera, las diferencias sobre los modos de hacer política, no es una diferencia menor; pero establecer mecanismos de diálogo no parece cosa fácil. Toda la tradición e historias de lucha de los pueblos indígenas, en particular, los que se identifican con la propuesta de La Otra Campaña y la

experiencia del movimiento civil zapatista, no parece tan fácilmente compatible con otra cultura política que mantiene, en la representación, un esquema básico de ejercicio de la política.

*e. Nuevas posibilidades de la sociedad civil.*

Diversas organizaciones civiles formaron parte de la APPO mientras que otras se mantenían al margen, pero simpatizaron con el movimiento. De hecho, tomaron diversas iniciativas no menos relevantes que, en su momento, fueron llevadas a las asambleas de la APPO. Esta mayor o menor pertenencia al movimiento, debiera dar lugar a una amplia recuperación de la experiencia no sólo para señalar quién o quiénes sí forman parte de la APPO y quiénes no y son meros simpatizantes. El problema de la membresía o de las afiliaciones no dejará de ser una cuestión práctica, aparentemente sencilla de resolver, pero que por otra parte, sí crea el problema de la identidad. Dado que es un movimiento tan diverso y tan plural, para algunos asuntos más de tipo judicial, por ejemplo, algunos no quisieran verse involucrados como parte de la APPO, mientras que otros claramente se asumen como miembros de la asamblea.

Un aspecto que cabe destacar, y es uno de los saldos que conviene subrayar y consolidar, tiene que ver con haber establecido alianzas estratégicas a nivel internacional. No sólo al nivel de las organizaciones de defensa y protección de los derechos humanos, también organizaciones y movimientos sociales que expresaron solidaridad con la APPO en diversas latitudes y que hacen resonar sus protestas y apoyo al movimiento magisterial, popular e indígena de Oaxaca.

Para quienes, simples simpatizantes de la APPO, vieron mayores márgenes de maniobra para su propia actuación y para el desarrollo de diversas iniciativas, vieron más fácil moverse al margen, pero en diálogo con el movimiento. De esa manera, prosperaron diversos foros, seminarios, talleres y la iniciativa para la transformación profunda del estado de Oaxaca, que hizo suya la APPO, pero no es una iniciativa exclusiva de esta asamblea.

Con estos cinco apartados, creemos que concluimos el análisis de unos acontecimientos que cimbraron al país, que a la gran mayoría le pasó desapercibida y que a los diversos grupos, organizaciones y movimientos campesinos, indígenas, obreros, magisteriales y, en general, críticos del actual sistema de dominación, nos deja innumerables lecciones que debemos asimilar y prepararnos para un futuro cargado de intolerancia y, sobre todo, de militarización, como veremos en la segunda parte.